

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *19* de julio de 1989.-

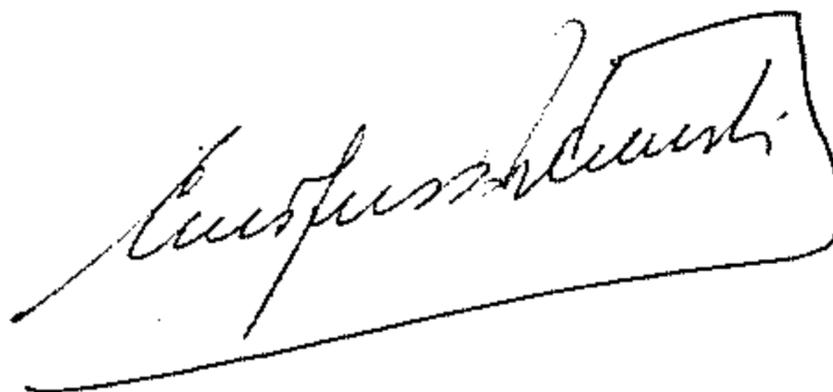
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de efectuar las reparaciones necesarias de chapa y pintura del automóvil Ford Falcon, modelo 1979, afectado al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55, de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 34/35, fijándose como plazo de mantenimiento de oferta diez (10) días y pago a tres (3) días -ambos hábiles- de la presentación de factura y remito debidamente conformado.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRESCIENTOS MIL (A 300.000.-), a la Cuenta Especial 510 Infraestructura Judicial "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI